

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 29 de septiembre de 2020, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 1278/2018.

NIG: 2990142C20170004639.

Núm. Procedimiento: Recurso de apelación Civil 1278/2018. Negociado: 3.

Autos de: Juicio Verbal (250.2) 870/2017.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (Antiguo mixto núm. Uno).

Apelante: Steven Christopher Burns.

Procuradora: Ana María Lepe Florido.

Abogada: Adoración Bello Ruiz.

Apeladas: Leonor Romero Vázquez y Sara Gordón.

Procurador: Agustín Moreno Kustner.

EDICTO AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 5.ª

Se ha dictado Resolución en el Rollo núm.: 1278/2018.

Resolución dictada: Sentencia núm. 434/2020 de fecha: 28.9.2020.

Notificar a: Sara Gordón.

Sección donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución: Sección 5.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. C/ Fiscal Luis Portero, s/n. Ciudad de la Justicia, 4.ª planta. Málaga.

Se expide el presente a fin de notificar conforme a lo previsto en la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la Protección de datos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»